

  <b>Ministerio de Educación</b>	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA**

Yo, Rocio de Esperanza Lipe Coaquira, Identificado (a) con DNI N° 02046323, y domicilio actual en Av. Sesquicentenario 388

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

SI	NO	DECLARO
	X	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	X	Encontrarme en proceso de racionalización.
	X	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	X	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	X	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	X	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	X	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	X	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	X	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	X	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	X	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
X		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	X	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
X		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Puno a los 10 días del mes de junio del 2024.



**FIRMA**  
**DNI:02046323**



 	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO N° 07**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)**

Yo, Rocio de Esperanza Lipe Coaquira de Nacionalidad: Peruana; con DNI N° 02046323; domiciliado en: Av. Sesquicentenario 388; del distrito: Puno; provincia: Puno; y, región: Puno.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Puno, 10 de junio del 2024.



**Huella Digital**

**Firma**

**Rocio de Esperanza Lipe  
Coaquira**

**02046323**

**ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.**

 	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR**  
**(FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD)**

Yo, Rocio de Esperanza Lipe Coaquira , de Nacionalidad: Peruana ; con DNI N° 02046323 ; domiciliado en: Av.Sesquicentenario 388 ; del distrito: Puno ; provincia: Puno ; y, región: Puno , madre de la menor Brenda Aimé Quispe Lipe domiciliado en Av.Sesquicentenario 388.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente con mi menor hijo (a). En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Puno, 10 de junio del 2024.



**Huella Digital**

**Firma**

**Rocio de Esperanza Lipe**  
**Coaquira**  
**02046323**

 	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR**  
**(FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD)**

Yo, Rocio de Esperanza Lipe Coaquira , de Nacionalidad: Peruana ; con DNI N° 02046323 ; domiciliado en: Av.Sesquicentenario 388 ; del distrito: Puno ; provincia: Puno ; y, región: Puno , madre del menor Axel Bruno Quispe Lipe domiciliado en Av.Sesquicentenario 388.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente con mi menor hijo (a). En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Puno, 10 de junio del 2024.



**Huella Digital**

**Firma**

**Rocio de Esperanza Lipe  
Coaquira  
02046323**









PERÚ

Ministerio  
de Educación"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"**INFORME ESCALAFONARIO N° 00539 - 2024**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 009001-2024

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 06/06/2024

**I. SITUACIÓN LABORAL:**

Apellidos y nombres : LIPE COAQUIRA, ROCIO DE ESPERANZA

Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 02046323

Sexo : FEMENINO

Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 21/05/1977 - 47 años - PERU

Estado Civil : SOLTERO

Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA

Institución educativa/Código modular : 70196 ANTONIO CLETO CLAROS RIVA / 0232025

Código de plaza : 921481218710

Cargo actual : PROFESOR

Jornada laboral : 30 HORAS

Escala magisterial : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL

Situación laboral : EN ACTIVIDAD

Fecha de corte : 31/05/2024

Tiempo de servicios oficiales : 14 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

**II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:**

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESORA	EDUCACIÓN PRIMARIA	02/06/2001	PUNO (0474320)	19354-P-DREP	02/06/2001	17/12/2001	8792 DREP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	EN INICIO	INTERMEDIO	2021	2023	2026

**Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.**

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1398 -2017 - 01/06/2017	REASIGNACIÓN	POR RACIONALIZACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70196 ANTONIO CLETO CLAROS RIVA	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2915 -2015-UGEL-CH-J - 30/12/2015	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR DE AULA	70279	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2016	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000345-2013-UGEL SANDIA - 19/04/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	72527 SAN JUAN BAUTISTA	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANDIA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000291-2013-DUGEL S - 04/04/2013	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	72527 SAN JUAN BAUTISTA	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2013 - 31/12/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANDIA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0046 -2010-DUGEL-S - 17/02/2010	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29062 - LEY DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	PROFESOR DE AULA	72527 SAN JUAN BAUTISTA	PRIMER NIVEL	01/03/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANDIA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

**Características de institución educativa según los padrones anuales.**

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0387803	72527 SAN JUAN BAUTISTA	2014	PRIMARIA	01/03/2014	28/02/2015	1	0	0	RURAL 2		
2	0387803	72527 SAN JUAN BAUTISTA	2015	PRIMARIA	01/03/2015	29/02/2016	1	0	0	RURAL 2		
3	0221564	70279	2016	PRIMARIA	01/03/2016	28/02/2017	1	0	0	RURAL 2		SI
4	0221564	70279	2017	PRIMARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 2		SI
5	0232025	70196 ANTONIO CLETO CLAROS RIVA	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0			SI
6	0232025	70196 VIRGEN DE FATIMA	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0			SI
7	0232025	70196 VIRGEN DE FATIMA	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0			SI
8	0232025	70196 ANTONIO CLETO CLAROS RIVA	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0			SI
9	0232025	70196 ANTONIO CLETO CLAROS RIVA	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0			SI
10	0232025	70196 ANTONIO CLETO CLAROS RIVA	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0			SI
11	0232025	70196 ANTONIO CLETO CLAROS RIVA	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0			SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Anotaciones :

  
-----  
**Abog. MARTÍN CRUZETA CANDRO**  
**ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**  
**UGEL CHUCUITO - JULI**

  
-----  
*Responsable de escalafón*  
**S. Jorge Ponce Mamani**  
**TECNICO EN ESCALAFÓN**  
**UGEL CHUCUITO JULI**

  
-----  
**Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo**  
**DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III**  
**UGEL CHUCUITO - JULI**